

CONTRATO N° 26/ 2.024



Licitación

Menor Cuantía Nacional

***“ADQUISICION DE TINTAS Y TONER
PARA LA G.D.C.”***

ID 449.553

GRUPO BRIO S.A.

2.024

CONTRATO N° 23 /2024

Entre la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL** con RUC N° 80009835-8, domiciliada en Ruta D070 Capiatá Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas , Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador **Ricardo Adolfo Estigarrribia Medina**, con **Cédula de Identidad N° 3.596.110**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO BRIO S.A.**, con Ruc 80105432-0 domiciliada en la calle Gral. Morínigo N° 999 c/ 11 de Septiembre de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **Carlos Hernán Oviedo Vera**, con **Cédula De Identidad N° 3.650.486**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA G..D.C.**" CON ID N° 449.553, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA G.D.C.**" CON ID N° 449.553.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 449.553.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 449.553, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución GDC N° 571/2024 de fecha 20 de junio de 2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0



CONTRATO N° 23 /2024

Lote 1 - TONER						
Grupo 1 - LOTE N° 1 TONER		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	GRUPO BRIO S.A.		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	44103103-001	TONER NEGRO HP 414 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	690.100	27.604.000
2	44103103-002	TONER CELESTE HP 414 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	856.700	25.701.000
3	44103103-002	TONER MAGENTA HP 414 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	856.700	25.701.000
4	44103103-002	TONER AMARILLO HP 414 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	856.700	25.701.000
5	44103103-001	TONER HP 410 A NEGRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	702.350	14.047.000
6	44103103-002	TONER HP 410 A CELESTE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	872.200	13.083.000
7	44103103-002	TONER HP 410 A MAGENTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	866.400	12.996.000
8	44103103-002	TONER HP 410 A AMARILLO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	866.400	12.996.000
9	44103103-001	TONER HP NEGRO 30 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	538.500	32.310.000
10	44103103-001	TONER HP NEGRO 05 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	698.600	27.944.000
11	44103103-001	TONER HP NEGRO 85 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	537.000	16.110.000
12	44103103-001	TONER HP NEGRO 17 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	492.800	24.640.000
13	44103103-001	TONER HP NEGRO 87 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	1.650.100	33.002.000
14	44103103-001	TONER HP NEGRO 126 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	429.000	4.290.000
15	44103103-002	TONER HP CELESTE 126 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	452.700	4.527.000
16	44103103-002	TONER HP MAGENTA 126 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	609.300	6.093.000
17	44103103-002	TONER HP AMARILLO 126 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	442.800	4.428.000
18	44103103-001	TONER HP NEGRO 105 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	430.200	8.604.000
19	44103103-001	TONER HP NEGRO 36 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	616.600	6.166.000
20	44103103-001	TONER HP NEGRO 12 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	637.300	6.373.000
21	44103103-001	TONER CANON T06 BLACK	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	749.400	29.976.000
22	44103103-001	TONER BROTHER MFC L5800 NEGRO 850	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	700.600	7.006.000
Total por lote:						369.298.000

En el Lote N° 1 el monto asciende a la suma de Gs. 369.298.000 (guaraníes tres sesenta y nueve millones doscientos noventa y ocho mil).

Lote 2 - TINTA						
Grupo 1 - TINTA		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	GRUPO BRIO S.A.		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	44103105-001	TINTA HP NEGRO 122 XL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	143.950	1.439.500
2	44103105-002	TINTA HP COLOR 122 XL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	193.200	1.932.000
3	44103105-001	TINTA HP NEGRO 664 XXL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	208.400	2.084.000
4	44103105-002	TINTA HP COLOR 664 XXL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	202.300	2.023.000
5	44103105-001	TINTA EPSON L5290 COLOR NEGRO T 544	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	68.600	2.058.000
6	44103105-002	TINTA EPSON L5290 COLOR AMARILLO T 544	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	69.200	2.076.000
7	44103105-002	TINTA EPSON L5290 COLOR MAGENTA T 544	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	69.200	2.076.000
8	44103105-002	TINTA EPSON L5290 COLOR CELESTE T 544	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	69.200	2.076.000
Total por lote:						15.764.500

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0



CONTRATO N° 23 /2024

En el Lote N° 2 el monto asciende a la suma de Gs. 15.764.500 (guaraníes quince millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos).

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 385.062.500 (guaraníes trescientos ochenta y cinco millones sesenta y dos mil quinientos).

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta el 29/12/2024.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre: Jaime Ynsaurralde Olmedo

Cargo: jefe

Dependencia: Departamento de Suministro y Almacenes – designado por Resolución GDC N° 571/2024 de fecha 20 de junio de 2024.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0



CONTRATO N° 23 /2024

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

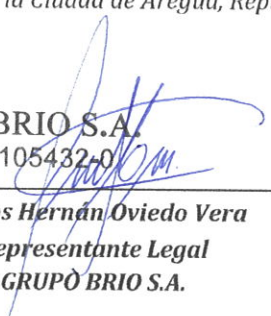
Contribución sobre contratos suscriptos.

Las retenciones que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el la Ley 7021/22 en su Artículo 63 "...Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley..."


Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay a los 8 días del mes JULIO del 2024.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 8010543240


Carlos Hernán Oviedo Vera
Representante Legal
GRUPO BRIO S.A.




Ricardo Estigarribia Medina
GOBERNADOR
Gobernación del Departamento Central